



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Atte. selos Placeros, y utilidad del comercio, dando à este fin las providencias que tengan por convenientes.

Sobre pedir limon, Viose Mem.^a de J. Fran.^{co} Morote Melgare, Presidente del Convento na para el Con.^{to} y Hospital del S.^o Juan de Dios de esta Ciudad, en que hace relacion de S.^o Juan de Dios de la suma necesidad q.^e experimenta su Comunidad, y que cada dia se acrece esta, respecto de no haverse podido valen de los cortos rentos venidos en S.^o Juan de junio pasado por haverlos cobrado un legitimo acreedor para en parte se pago de may.^s cantidades que se le esta debiendo, y no haver h.^{ta} ahora tenido efecto la limosna que p.^a esta Cuid.^d se le libro (mediante d.^{ha} necesidad) por no haver llegado la aprobacion del Supremo Con.^o de Castilla; con los demas particulares que componen, y concluye suplicando à este Ayuntamiento se digne poner en practica su caritativo pensam.^{to} que tiene acordado sobre que los Cav. Capitulares acompañados del Ill. Cav. C.^o pidan publicas limosnas para subvenir à tan urgente necesidad, y no experimentar el dolor, y sentimiento de haver de cerrar las puertas de sus Enfermerias, y el Forno de los Hermanos Cooperitos; y la Cuid.^d havendolo oido = Acordò que siempre que por el Cav. C.^o se tomen las provid.^{as} conven.^{tes} para concurrir p.^a su parte à este tan christiano acto, executaria el Ayuntamiento lo mismo por medio de sus Cav. Comis.^{os}

En vista de lo manifestado por el S.^o J.^o Alonso Manruva, Reg.^o Sobre espanto causado en el Rio... y sobre los graves perjuicios que puede ocasionar à la causa p.^{ca} el